

Colonias postindustriales: crisis y revalorización

DOSSIER COMPANY TOWNS

Joaquín Sabaté Bel



Doctor Arquitecto y Economista. Catedrático de Urbanismo, Universidad Politécnica de Catalunya. Coordinador del Programa de Doctorado y del Máster de Investigación en Urbanismo. Barcelona [Catalunya], España. <joaquin.sabate@upc.edu>.

Pere Vall Casas



Director del Área de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Escuela Técnica Superior d'Arquitectura de la Universidad Internacional de Cataluña. Barcelona [Catalunya], España. <perevall@uic.es>.

Resumen

La gestión inteligente del patrimonio cultural se está convirtiendo en una herramienta clave para impulsar el desarrollo local. Diversas iniciativas de revalorización de recursos, vinculadas a ejes fluviales o a extensos paisajes culturales y encaminadas asimismo a preservar la identidad del territorio, están desarrollándose en Cataluña. Este artículo analiza dos figuras novedosas, dos planes directores urbanísticos del patrimonio industrial en las cuencas del alto Llobregat y del Ter-Freser.

Palabras clave

Colonias industriales, revalorización, planes directores, desarrollo local.

Post-industrial colonies: crisis and revaluation

Abstract

Intelligent management of cultural heritage is becoming a key tool to promote local development. Various resource revaluation initiatives, linked to river axes or extensive cultural landscapes, and also aimed to preserve the identity of the area, are being developed in Catalonia. This article discusses two novel figures, two industrial heritage master plans in the upper basins of the Llobregat and Ter-Freser river basins.

Keywords

Industrial colonies, revaluation, master plans, local development.

1. Introducción

El principal agente constructor del paisaje de las colonias fue el fabricante local impulsado por el interés del negocio textil. La confluencia de muchos de ellos conduce a la saturación de la fuente de energía y al empleo sistemático de los espacios útiles del río, y viene acompañada también de la construcción de la carretera y el ferrocarril. La inversión pública es prácticamente inexistente, reflejo de la impotencia del Estado para urbanizar el territorio y dotarlo de las infraestructuras necesarias para su progreso. La colonia se consolida como un feudo privado y autónomo en conflicto con el poder municipal.

Pero a partir de los años treinta del siglo XX, decrece la inversión del fabricante en la colonia, que ha alcanzado en muchos casos su techo productivo. Ésta sobrevive a los conflictos sociales y a la guerra civil, y aprovecha el proteccionismo del primer franquismo para protegerse del lastre de su fábrica obsoleta y de los costes de transporte.

Durante los años sesenta y especialmente los ochenta, la degradación de edificios y espacios libres se acentúa e incluso, en la cuenca del Llobregat, se abandona el ferrocarril. La propiedad de la colonia se fragmenta, aunque se mantienen piezas significativas en las mismas manos. La responsabilidad sobre el espacio público y algunos edificios singulares se traslada a la administración municipal. Se venden las viviendas a los trabajadores y se alquilan las naves industriales. Se inicia, en definitiva, un nuevo ciclo de gestión compartida de la colonia donde participan los ayuntamientos, las asociaciones de vecinos y los antiguos fabricantes propietarios.

Las inversiones efectuadas en las colonias durante esta fase son de estricta supervivencia. Los vecinos asumen de forma individual o colectiva, a través de las asociaciones, la rehabilitación del parque residencial. El antiguo fabricante dedica parte de las rentas generadas por el alquiler del parque industrial a su mantenimiento mínimo. Los ayuntamientos emprenden con dificultades la adecuación básica de los espacios públicos y de algunos edificios deteriorados.

Con el tiempo, los cambios en los mercados no dejan lugar para estas particulares formas de industrialización dispersa. La electricidad permite poner las fábricas donde se quiere y la economía global nos enseña que la concentración es la fuerza. Las fábricas textiles de las antiguas colonias ya no funcionan y muchos campos de alrededor tampoco se trabajan. El trabajo se fue y con él los habitantes de esta ciudad discontinua que había crecido allí donde una esclusa permitía aprovechar la fuerza del agua. Y allí donde la actividad permanece, se ha producido una ruptura de la unidad residencial y productiva. La casuística es muy variada: en algunas ocasiones el dueño se marchó hace bastantes años y "apagó la luz", en otros el lock-out se alarga hasta nuestros días, en pocas se mantiene la actividad industrial. Pero en todo caso, trabajadores y residentes; fabricantes, propietarios de viviendas y de los saltos de agua, dejan de estar ligados por intereses comunes, como en las viejas instalaciones. Hoy los agentes implicados se han multiplicado, lo que dificulta las acciones de recuperación.

Muchas de las antiguas colonias o fábricas de río han desaparecido dramáticamente por su obsolescencia productiva, al quedar ahogadas por el crecimiento de los núcleos, por la cola de los pantanos, o bien por el insuficiente confort de la residencia o la falta de servicios y transporte público. A pesar de todo, se trata de conjuntos dinámicos, que se han transformado continuamente durante bastantes años, hasta convertirse en pequeños núcleos urbanos en medio de un paisaje rural. Y lo han hecho consolidando un riquísimo patrimonio de esclusas y embalses, casas de compuertas y canales; fábricas y chimeneas; viviendas y equipamientos; jardines y parajes de huertos familiares.

Y precisamente desde hace unos años, quizás demasiado tarde en muchos casos, comienzan a surgir proyectos, mayoritariamente públicos, que buscan un futuro vinculado a la recuperación y conservación del patrimonio con nuevas alternativas económicas y sociales. Es ahora, en un momento especialmente crítico para el avanzado deterioro de muchas colonias, que se plantean todo tipo de estudios y proyectos de impulso y reactivación. Es ahora, que el Gobierno de la

Generalitat encarga dos planes directores urbanísticos de las colonias industriales, con el objetivo de coordinar las posibles acciones de reactivación. Las intervenciones se suceden vertiginosamente. El detonante es una primera y desesperada llamada de atención por parte de agentes locales amantes de su patrimonio. La celebración de los "150 años de las colonias" marca un punto de inflexión en cuanto al reconocimiento de un extraordinario patrimonio. Poco después comienzan una serie de pequeños proyectos, desde la limpieza y señalización, a la rehabilitación de edificios o recuperación puntual de naves y chimeneas.

Ahora bien, ¿es suficiente con un buen puñado de proyectos para vertebrar este territorio?

¿Lo es con la intervención puntual y limitada de los agentes públicos?

Creemos que no, que necesitamos intervenciones estructuradoras. Necesitamos políticas de vertebración supramunicipal de mayor envergadura, principalmente la restauración de los ríos, vinculada al rescate de las concesiones de explotación hidráulica y la transformación de las antiguas carreteras en vías cívicas. Se requiere un esfuerzo significativo de la administración pública, en términos de inversión e impulso político, más allá de la financiación de pequeños proyectos dispersos.

Es necesario, además, liderazgo local y plataformas abiertas a los vecinos de villas y colonias; se necesitan ideas y voluntad política para impulsarlas; una estructura de mediación interadministrativa, y acuerdos entre agentes e intereses muy diversos; falta una nueva cultura participativa, y el esfuerzo conjunto de todos los agentes del territorio. La revalorización del paisaje de las colonias requiere visiones de conjunto, pero a la vez suficientemente precisas y cercanas. El conocimiento directo del territorio permite modular con mayor eficacia las complejas variables del proceso y, por ello, es aconsejable el impulso desde plataformas de coordinación locales. La concertación supramunicipal y la participación efectiva de los agentes locales fijan la auténtica capacidad transformadora de las iniciativas de desarrollo territorial.

Y es en esta línea que se mueven los dos planes directores urbanísticos, el del Ter y el del Llobregat. Vemos en primer lugar cuáles son sus rasgos comunes.

El diagnóstico que hacen es común y bien preocupante: los habitantes de las colonias tienen servicios de ciudadanos de segunda; la estructura productiva está totalmente envejecida, se plantea una bien difícil convivencia entre las actividades residencial y productiva, y aparecen bastantes problemas derivados de una estructura de la propiedad no actualizada (muchas calles, espacios libres y servicios son aún privados).

Y también es común y bien pragmática la alternativa que sugieren ambos planes: la regeneración urbana debe pasar por la promoción económica. La recuperación de un patrimonio tan extenso y disperso solo es asumible si se dan condiciones de prosperidad económica y de calidad de vida en el conjunto de estas colonias. Dicho lisa y llanamente, una colonia viva requiere una fábrica viva.

Y esto supone impulsar la ocupación del suelo industrial con viejas o nuevas actividades económicas, lo que requiere mejorar los factores de localización (acceso, energía, telecomunicaciones...); promover usos con mayor valor añadido, incluso propiciar cambios de uso de industrial a terciario, y, en el límite, a residencial.

Sin embargo nunca debe perderse de vista el objetivo de que las plusvalías generadas reviertan en consolidar espacios libres y servicios (calidad de vida) y en compensar el sobrecoste de mantener vivo el patrimonio construido.

Esto implica asimismo otros requerimientos, tales como:

- a) Impulsar dinámicas empresariales basadas en el turismo cultural.
- b) Favorecer el incremento del número de habitantes hasta alcanzar una dimensión crítica de estos barrios dispersos en el territorio, capaz de mantener servicios y

- dotaciones y hacer razonable la demanda de transporte público.
- c) Rehabilitar edificios y espacios libres de valor patrimonial.
- d) Garantizar una adecuada vecindad entre las zonas residencial e industrial o usos terciarios (con actividades compatibles y diferenciación de accesos en su caso).
- e) Promover el transporte público, servicios y dotaciones necesarios.

No hay que olvidar una premisa básica, muchas de las mejoras requieren una modificación respetuosa de las colonias, un incremento de residentes y viviendas. Y esto no debería escandalizar a nadie. Este particular paisaje cultural no es el resultado acabado de un proceso, sino una realidad que ha ido evolucionando continuamente y puede continuar haciéndolo hoy. La herencia cultural no está destinada sólo a ser conservada. Se trata precisamente de superar una posición meramente conservacionista del patrimonio y de confiar en que la construcción actual puede también generar identidades y nuevo patrimonio. La preservación sólo es posible desde una transformación muy cuidadosa de los valores patrimoniales de las colonias.

Ambos planes directores urbanísticos defienden una actitud muy pragmática, proponen actuaciones rentables de impulso privado, tuteladas y vinculadas a la mejora de la calidad de las colonias. Establecen a su vez unas reglas de juego generales, unas directrices abiertas y sugieren algunos proyectos estratégicos. Y lo hacen combinando dos escalas de reflexión, la del proyecto específico y detallado en cada lugar, pero a la vez unas pocas intervenciones vertebradoras de escala territorial, capaces de articular este conjunto de asentamientos como una verdadera ciudad de barrios dispersos unidos por los ríos y alimentados por la carretera.

A partir de estos rasgos comunes, cada uno de los dos planes directores responde a las características bien diferentes de los territorios y asentamientos con otras medidas más específicas.

2. PDU Colonias del Llobregat

El valle del río Llobregat entre el Pla de Bages y el pre Pirineo es el ámbito objeto del Plan Director Urbanístico de las Colonias del Llobregat. Se trata de una unidad geográfica caracterizada por el alto valor patrimonial de su secuencia de establecimientos textiles encajados en un valle estrecho cerca del eje viario del Llobregat. Se identifican dieciocho piezas de naturaleza diversa articuladas a lo largo de 24 kilómetros del curso fluvial. Se distinguen, en función de su consistencia urbana, doce colonias (Cal Rosal, Ametlla de Casserres, Viladomiu Vell, Viladomiu Nou, Guixaró, Cal Prat, Cal Pons, Cal Marçal, Cal Vidal, Cal Riera, Ametlla de Merola, Soldevila), tres semi-colonias (La Plana, Cal Metro, Cal Bassacs) y tres fábricas de río (Cal Casas, Cal Forcada, La Rabeia).

El PDU afecta a nueve municipios ribereños: Avià, Berga, Casserres, Gironella, Olvan, Puig-reig (Berguedà), Balsareny, Gaià, Navàs (Bages), y coordina un sistema urbano de unos veinte mil habitantes articulado a lo largo de veintinueve kilómetros del curso fluvial comprendido entre el Pantano de La Baells y la Acequia de Manresa. Unos dos mil habitantes se reparten en las doce colonias y tres semi-colonias, y unos dieciocho mil se concentran en cuatro villas de río (Gironella, Puig-reig, Navàs y Balsareny).

Figura 1. Ámbito regulado por PDU de las Colonias del Llobregat y zona de protección inmediata. Fuente: Plan Director Urbanístico de las Colonias del Llobregat. Barcelona. Generalitat de Catalunya. 2007.

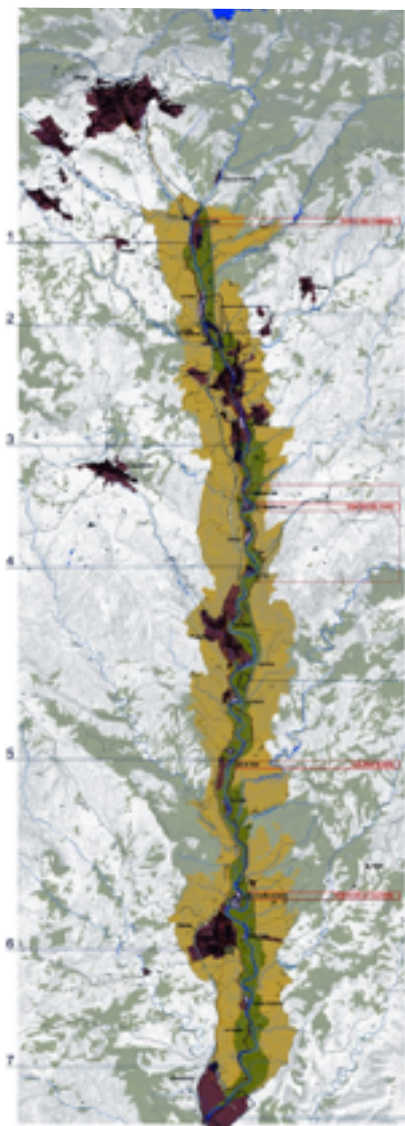




Figura 2. La colonia Cal Prat sometida al impacto de las actividades extractivas, industriales y residenciales. Fuente: Paisajes Españoles, 2000.

El ámbito del Plan no asume directamente la delimitación administrativa de los municipios implicados, sino que se concentra en el reconocimiento del hecho geográfico. El valle se entiende como unidad básica de referencia y se inician los trabajos considerando una zona genérica de 2 kilómetros centrados en torno al río, con un ámbito de regulación más intensa entre el fondo del valle y los rellanos intermedios a ambos lados del curso fluvial. Se distingue un ámbito central, entre Cal Rosal y la Ametlla de Merola, caracterizado por el ritmo más intenso de colonias completas y la relación estrecha entre el río y la antigua carretera. Esta zona corresponde al Parque Fluvial del Llobregat.

El Consorcio del Parque Fluvial del Llobregat impulsa actualmente la revalorización y preservación de este tramo fluvial. Se trata de un ente supramunicipal constituido en el año 2003 y encargado de promover las líneas de trabajo contenidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo del Parque Fluvial Navàs-Berga: impulsar la actividad turística y la actividad productiva de calidad, preservar y difundir el patrimonio cultural y natural, impulsar la gestión y el planeamiento conjunto del parque. Forman parte del Consorcio los ayuntamientos implicados, la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Barcelona, el Consejo Comarcal del Berguedà y diversas entidades representativas de la sociedad civil local.

El ámbito territorial del PDU ha sido objeto de investigación y acciones a favor de su preservación, impulsadas desde el año 1997 por el Patronato del Parque Fluvial Navàs-Berga y desde el año 2003 por el Consorcio del Parque Fluvial del Llobregat. La iniciativa del Parque Fluvial nace con el soporte de la sociedad civil local a partir de la toma de conciencia del valor singular de su territorio. Se trata de un episodio de recuperación de un paisaje cultural que participa del tópico general propio de estos casos: el reconocimiento del patrimonio como instrumento de desarrollo territorial. El turismo

cultural ha sido la línea de trabajo predominante durante los primeros años de la iniciativa, y la Diputación de Barcelona reconoce el Parque Fluvial del Llobregat como cluster turístico. En general, esta opción es fundamental en la fase inicial de los procesos de revalorización de paisajes culturales como mecanismo para incrementar la autoestima local y el reconocimiento exterior. La redacción del PDU permite superar esta primera etapa y desarrollar un proyecto territorial propio.

El PDU aborda la transformación física del sistema de colonias planteando directrices y actuaciones.

El PDU del Llobregat identifica cuatro colonias puerta con contenido específico para ordenar el uso turístico y proyectar una imagen unitaria del producto territorial: La Puerta de la Cultura, la Colonia Museo, el Centro del Parque y la Puerta del Comercio, explican su propia historia propiciando la complicidad de los residentes. La definición de puertas temáticas resulta una práctica común en los parques patrimoniales norteamericanos. Las ventajas de este instrumento son principalmente de orden comunicativo y estratégico. El recurso narrativo vinculado a los caracteres locales refuerza el sentimiento interno de pertenencia e incrementa el reconocimiento externo, al tiempo que hace más atractivo el producto territorial y aumenta su competitividad. La apuesta por algunas colonias como lugares de acogida ayuda también a focalizar las inversiones públicas mejorando su eficacia.

2.1. Vía cívica

El PDU de las colonias aprovecha la antigua carretera C-1411, liberada del tráfico de paso, y prevé su transformación en una vía cívica. La Ruta de las colonias, dispuesta en la vertiente opuesta y conectada a la carretera local mediante un puente (la palanca) en cada colonia, complementa la accesibilidad inmediata al curso fluvial. El diseño de itinerarios es una estrategia recurrente en el planeamiento de paisajes culturales orientada a conectar los elementos de patrimonio más relevantes configurando una red de recursos.

2.2. Zona de protección

La colonia establece un vínculo orgánico con el paisaje fluvial. Por este motivo, el PDU delimita una zona de protección especial que comprende el fondo del valle y los primeros rellanos intermedios a ambos lados del río. Dentro de este ámbito sensible, y especialmente vulnerable por su accesibilidad, se restringe el empleo de nueva planta y se regulan las actividades productivas, especialmente las explotaciones mineras y agropecuarias.

2.3. Catálogo de patrimonio

La pobreza e inmediatez de los catálogos municipales vigentes en el ámbito del PDU de las colonias, limitados al reconocimiento de algunos edificios singulares, contrasta con la nueva cultura del planeamiento del patrimonio ambiental, consciente de la diversidad de los elementos de catálogo y su integración en sistemas de bienes ambientales. La preservación de la matriz ambiental de la colonia requiere una visión integradora de los diversos aspectos que la componen. Buena parte de su valor reside en la coherencia y calidad de sus espacios libres (plaza, paseo, jardín y huertos), y su relación con las arquitecturas inmediatas. Por este motivo, el PDU identifica para cada caso los edificios y espacios libres más significativos preservando sus vínculos, y considerando conjuntamente la zona residencial y la zona industrial.

2.4. Zona de crecimiento residencial

Se delimitan áreas de crecimiento residencial, en general de escasa envergadura, y se condiciona su desarrollo a la rehabilitación del parque residencial existente. Se establecen también algunos criterios cuantitativos y compositivos para estos crecimientos. En relación a los primeros, se adopta una densidad bruta de referencia de 50 viviendas por hectárea y un número mínimo de 110 viviendas para las colonias aisladas. Ambos parámetros se obtienen por analogía con tejidos residenciales sostenibles y por la constatación empírica del número de viviendas mínimo asociado a un pequeño comercio. En relación a los segundos, se protege la matriz morfológica de la pieza y se plantea su crecimiento en coherencia con este patrón, ya sea por sustitución de un cuerpo industrial existente, por restitución de un cuerpo residencial previamente derruido, o por continuidad con las estructuras lineales o en malla preexistentes.

2.5. Zona industrial de cambio de uso

Se delimita la zona industrial de la colonia a partir de la ocupación existente, preservando el dominio fluvial y los espacios libres compartidos con la zona residencial. Dentro de este ámbito se admite la sustitución del uso industrial tradicional por el uso residencial, comercial o terciario, siempre que se respeten las restricciones propias de las zonas inundables establecidas por la Agencia Catalana del Agua, y se mantenga el carácter de los edificios industriales históricos. Igualmente, se restringe el incremento de empleo y la fragmentación de la propiedad del parque industrial que puede comprometer un horizonte de mayor calidad.

2.6. Actuaciones

Las únicas inversiones públicas relevantes con repercusión directa sobre las colonias durante la profunda crisis de los años ochenta se dirigen a la extensión del suelo industrial, con la implantación de polígonos industriales municipales, y al desdoblamiento de la antigua carretera C-1411. Se trata de actuaciones genéricas y de fuerte impacto ambiental, promovidas desde la administración central con visión regional y sectorial. La debilidad de la inversión pública orientada a la vertebración local del territorio se mantiene hasta la actualidad, al tiempo que se ejecutan nuevas actuaciones sectoriales como el trazado de la autovía C-16 y la construcción de depuradoras municipales. A finales de los años noventa, un nuevo operador supramunicipal de base local constituido inicialmente como patronato y posteriormente como consorcio, asume el impulso y la coordinación de pequeños proyectos públicos, dirigidos esta vez a la materialización de un proyecto territorial propio: el Parque Fluvial del Llobregat. Se trata de actuaciones que presentan los siguientes rasgos comunes: son puntuales, pero de amplio efecto difusor; se dirigen a la dotación de la estructura pública del parque (Oficina de turismo, Centro de interpretación y Ruta de las colonias); son selectivas y aprovechan las ventajas de oportunidad; buscan la visibilidad de una disposición dispersa; y presentan la máxima implicación ciudadana.

Una vez asumida la intervención pública mediante pequeños proyectos de rehabilitación y señalización adaptables a los intereses puntuales, a veces incompatibles, de las diversas administraciones, es necesario avanzar hacia políticas de vertebración local de mayor envergadura. Pero la capacidad de intervención pública resulta limitada por la propiedad mayoritariamente privada del suelo y los inmuebles. Por este motivo, el Plan debe propiciar el protagonismo de operadores privados, generando incentivos para la inversión y estableciendo al mismo tiempo los criterios de control de calidad oportunos.

La voluntad operativa del PDU se concreta fundamentalmente en proyectos rentables de impulso privado, tutelados por agentes públicos y vinculados a la resolución del déficit estructural de cada colonia. Se identifican aquellas actuaciones básicas de crecimiento residencial y cambio de uso del espacio industrial que pueden catalizar la mejora urbana de la colonia a partir de las plusvalías generadas. Los objetivos principales de la reforma urbana pendiente son el acceso segregado a la fábrica, la provisión de nuevos aparcamientos y la recuperación de los espacios públicos y equipamientos. Se plantean propuestas a medida para cada caso, considerando ineludible el diseño específico de la pieza y, en último extremo, el compromiso de la arquitectura con la topografía y el espacio público.

El PDU de las colonias plantea un proyecto físico para el ámbito regulado, pero contiene asimismo, de forma más o menos explícita, un proyecto político. Existe, sin embargo, una cierta desproporción entre la ambición del primero y las limitaciones intuidas para el segundo. Una vez alcanzado el consenso en torno al proyecto físico con la aprobación definitiva del Plan, queda aún pendiente el impulso político que debe resolver su gestión supramunicipal.

La reforma urbana de cada colonia requiere necesariamente un pacto a tres bandas entre productores, vecinos y ayuntamientos. Se trata de un acuerdo específico para cada caso, ajustado a la realidad física y social concreta, a las condiciones de propiedad, y los intereses de la administración local. Cada colonia reacciona de forma particular ante el cambio de uso del espacio industrial y la posibilidad de un cierto crecimiento residencial. En general, las colonias más vacías son más permeables a la transformación, mientras que en las más pobladas se constata un sentimiento bastante común de desconfianza. La incertidumbre debida a la propia naturaleza del Plan, que

precisa la mediación del planeamiento derivado para la definición final de las actuaciones, es percibida como una amenaza. Seguramente, la participación real de las asociaciones de vecinos en la redacción de los convenios urbanísticos puede revertir esta situación y es fundamental si se pretende progresar hacia un proyecto político consistente.

Este PDU de las colonias del Llobregat establece las bases de los convenios urbanísticos desde donde se pacta la ordenación futura de cada colonia. Corresponde a los diversos ayuntamientos el control público de las actuaciones, garantizando su coherencia en relación a los criterios cuantitativos y morfológicos establecidos, así como la reinversión adecuada de los beneficios generados. Pero el impulso y el control de las actuaciones y directrices territoriales precisa la figura de un ente coordinador supramunicipal. La redacción del PDU abre, de hecho, un proceso de diálogo entre los agentes locales con el objetivo de constituir el ente coordinador. Su eficacia, en tanto que instrumento de concertación, depende en buena medida de su capacidad de propiciar los acuerdos necesarios. El Consorcio del Parque Fluvial del Llobregat, tal como prevé el propio PDU de las colonias, puede asumir las nuevas atribuciones urbanísticas complementando las tareas actuales de promoción turística y económica. En cualquier caso, la potencia del ente gestor reflejará la consistencia del proyecto político, y su debilidad comprometerá el pleno desarrollo del proyecto físico.

3. PDU del patrimonio industrial del Ter y del Freser

Muchas de las medidas de intervención que establece el Plan Director Urbanístico del patrimonio industrial del Ter y del Freser son bien similares a las que hemos comentado en el Llobregat. Nos detendremos pues, en las más específicas, en función de la diversidad topológica de las piezas (puntuales, lineales, jerarquizadas, dispersas, duales, recintos), y atendiendo asimismo al carácter urbano o territorial de los establecimientos, a su nivel de actividad, antigüedad, valor patrimonial y usos predominantes.



Figura 3. Intervenciones en los Meandros del Ter. Fuente: PDU de las colonias del Ter y Freser.

La mayor complejidad de las colonias del Ter y la inexistencia de estudios tan profundos como los de la cuenca del Llobregat, obligó a un esfuerzo de documentación y análisis complementarios: a la construcción, por ejemplo, de una cartografía base, a la valoración del planeamiento previo, al rescate de una completa iconografía de los elementos patrimoniales, a la medida de la frecuencia de los aprovechamientos hidráulicos, al análisis de las alternativas viarias, o de la oferta de suelo industrial.

A partir de estos trabajos se propone una clasificación de las colonias y un conjunto de intervenciones específicas para cada una de las categorías:

3.1. Colonias-pueblo y colonias-barrio

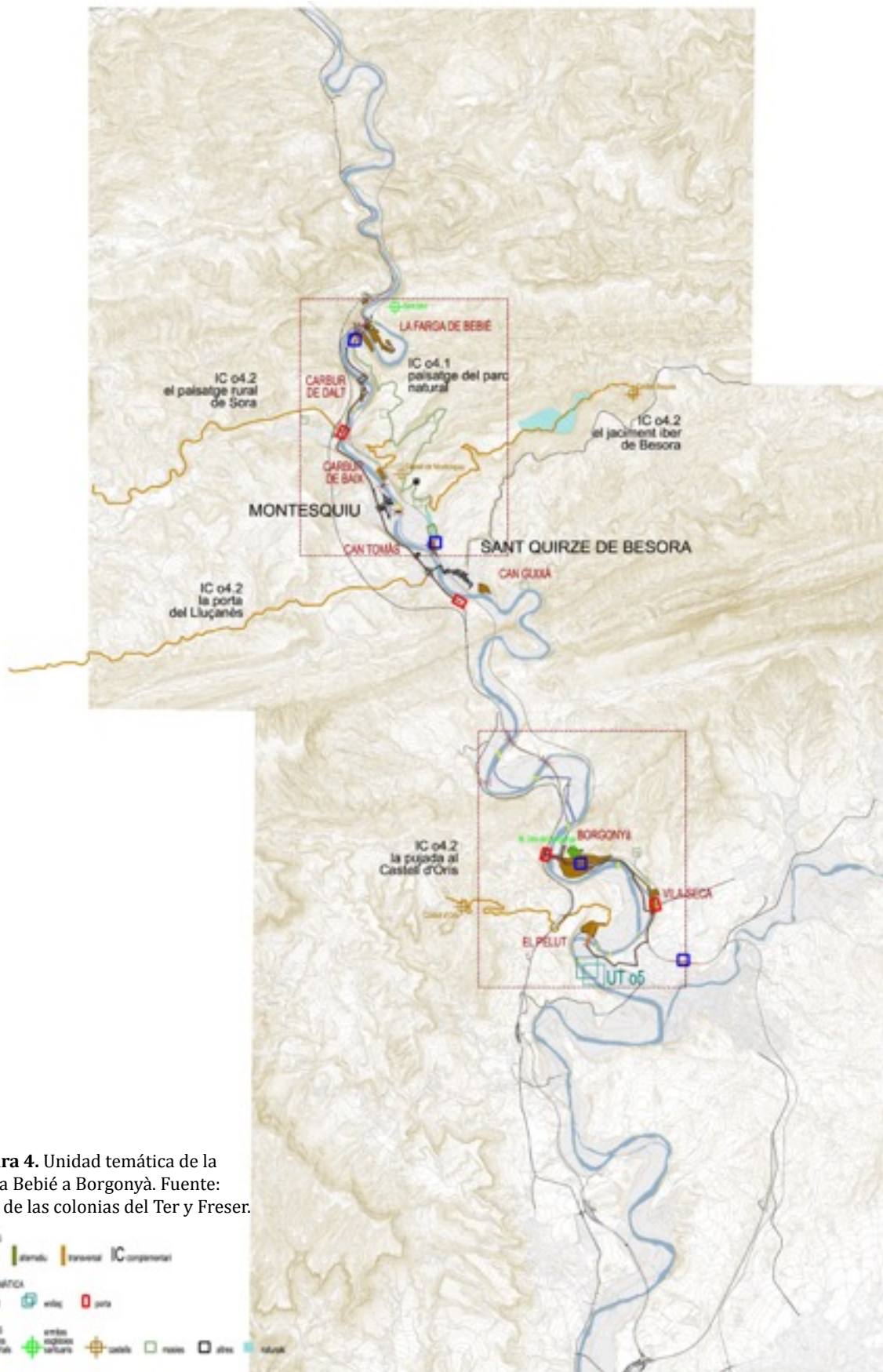


Figura 4. Unidad temática de la Farga Bebié a Borgonyà. Fuente: PDU de las colonias del Ter y Freser.

Son colonias "maduras" y de cierta dimensión, que llegaron a alojar un número considerable de residentes y trabajadores, y a disfrutar de diversos servicios, lo que les daba una relativa autonomía dentro de su municipio. Se trata, generalmente, de conjuntos relevantes por su historia y por la calidad de muchos de sus elementos patrimoniales (a veces las fábricas y chimeneas, otros la arquitectura residencial y los equipamientos o jardines; casi siempre el entorno en que se sitúan y especialmente las esclusas, canales y casas de compuertas, con los correspondientes paseos).

Algunos de estos conjuntos están hoy en fase de regresión, pero todos ellos reúnen características suficientemente adecuadas para poder mantener actividades y habitantes o atraer nuevos, e incluso para admitir un cierto crecimiento. El planeamiento debe contribuir a facilitar el desarrollo o la recuperación, en su caso, de las actividades económicas, y el establecimiento de un número suficiente de residentes que justifique la provisión de los servicios imprescindibles, facilitando, en su caso, una extensión respetuosa de las colonias, atenta a los patrones morfológicos y al contexto en el que se levantaron.

La distinción entre colonias-pueblo y coloniasbarrio hace exclusivamente referencia a su dimensión y a si permanecen aisladas, o bien están integradas dentro del correspondiente núcleo urbano. Entre las primeras destacamos las minas de Surroca con el conjunto de fábricas aisladas (Ogassa); La Farga Bebié con el Carbur de Dalt (Les Lloses-Montesquiu), y la colonia Borgonyà (Sant Vicenç de Torelló).

Dentro de las colonias-barrio tendríamos las de Reclons (Ribes de Freser), Vilaseca (Sant Vicenç de Torelló), Ymbern o El Pelut (Orís) y Can Riva (Les Masies de Voltregà).

La consolidación de nuevos tejidos residenciales o industriales alrededor de la colonia, a veces como resultado del desarrollo del planeamiento, implica muchas veces un cambio importante en la accesibilidad al conjunto y la oportunidad de reconsiderar su futuro. Este es el caso del Pelut que, además de disponer a levante un nuevo barrio residencial del municipio vecino, mantiene su acceso principal a través de un polígono industrial de nueva construcción. Podría ser también en el futuro el caso de la colonia Santa María, en función del planeamiento municipal aprobado. Reconsiderar los accesos a las colonias y su destino, a la luz de la transformación de su entorno y de su nueva accesibilidad, constituye en muchos casos una intervención estratégica.

3.2. Piezas urbanas e notable valor patrimonial (destino industrial o mixto)

Incluimos en este grupo un conjunto de grandes fábricas de río o colonias de pequeño tamaño, que destacan fundamentalmente por el interés patrimonial del conjunto o de alguno de sus elementos, y por el hecho de haber sido concebidas inicialmente dentro de una villa, o bien quedar posteriormente englobadas por el crecimiento urbano. Excepcionalmente incluimos, por tener características asimilables, un antiguo balneario y dos fábricas, aunque están alejadas del río y del núcleo habitado.

Alguna de estas piezas se ha convertido ya un equipamiento público, o se pretende que pueda serlo a corto plazo, atendiendo a su calidad física (grandes luces y alturas de las naves), a la estratégica situación dentro del núcleo o, a veces, a su significación. Resulta, sin embargo, evidente, que no todas pueden devenir museos, centros de interpretación o dotaciones colectivas, aunque podríamos distinguir en cada ámbito territorial algunas piezas que podrían cumplir esta función. Atendiendo a su medida y a las actividades que alojan, a su valor de conjunto, o individual de alguno de sus elementos, podemos distinguir dos grupos:

En el primero englobaríamos aquellas fábricas de río o fragmentos de colonias singulares que ya no mantienen actividades significativas y que, en cambio, podrían convertirse en elementos representativos en su territorio inmediato, sirviendo para dar a conocer sus raíces industriales. Se podrían destinar, previa adquisición, total o parcial, permuta o compensación, a equipamientos y servicios, uso que podría combinarse con el de talleres, actividades comerciales o también residenciales. Algunas de estas piezas son ya de titularidad pública, aunque no es necesario que todas lo sean. El objetivo fundamental es que los principales núcleos urbanos a lo largo del Freser y del curso medio del Ter recuperen como pieza de referencia alguno de aquellos elementos que caracterizaron su historia.



Figuras 5a e 5b.

Las fábricas de río en Manlleu.
Fuente: PDU de las colonias del Ter y Freser.

La posición totalmente integrada dentro del tejido urbano convierte estas piezas de un cierto tamaño en oportunidades para la reutilización parcial y alojar servicios y equipamientos o para la adaptación a usos residenciales. La propia volumetría de la pieza es en sí misma un valor patrimonial que debería garantizarse, al mismo tiempo que la posibilidad de su reocupación con usos diversos.

En un segundo grupo incluimos piezas similares a las anteriores, que mantienen, sin embargo, una cierta actividad económica y donde, fundamentalmente, conviene emplear todos los esfuerzos para que la sigan manteniendo.

3.3. Colonias industriales aisladas con fragmentos de interés

Se trata de piezas que comparten algunas características, aunque no lo suficiente determinantes, para ser incluidas en los anteriores grupos. Son esencialmente colonias de tamaño pequeño o mediano, que se levantaron alejadas de los núcleos de población y que aún permanecen aisladas, o bien en el límite externo de los núcleos urbanos. Llegaron a disfrutar de población residente, equipamientos y servicios diversos, sin que podamos hablar de colonias completas y maduras y todavía mantienen actividades textiles o industriales, pero no tenemos la certeza de su permanencia a medio o largo plazo. Conservan incluso algunos elementos valiosos, pero muchas otras construcciones han sustituido las primeras que se levantaron, que están en un claro proceso de abandono y degradación, aunque tienen potencial de transformación.

El principal valor de estas colonias, más allá del interés de una fábrica o de otras construcciones en concreto, radica, como en tantos otros casos, en el conjunto, en que todavía incluyen viviendas, fábricas, e incluso pequeños equipamientos. Algunas de ellas están en proceso acelerado de abandono y reclaman esfuerzos importantes para invertir esta tendencia. Se trataría de fomentar la recuperación y reutilización de todas sus piezas, incluso añadiendo, en su caso, nuevos elementos coherentes con el conjunto, para alojar actividades económicas, servicios, equipamientos o residencia, facilitándolo con cambios normativos, incentivos o proyectos, y al tiempo atendiendo a los requerimientos de los tejidos urbanos inmediatos.

3.4. Conjuntos industriales aislados con potencial de crecimiento

Esta categoría engloba un conjunto de colonias o fábricas de río, donde el valor fundamental radica en su posición, tanto en lo referente a la proximidad a las vías de acceso, y, ocasionalmente al ferrocarril, como por la disponibilidad de terrenos libres en el su entorno inmediato.

En muchos casos los vestigios patrimoniales han ido desapareciendo y hoy en día son prácticamente testimoniales. En cambio, la capacidad del suelo para acoger nuevas actividades económicas, incluso para extender el suelo industrial en su entorno inmediato, las convierte en áreas de oportunidad en un territorio muy marcado por el carácter estrecho y empinado de sus valles y el extraordinario valor agrario y paisajístico de sus escasas zonas llanas.

Uno de los factores clave en muchos de estos casos, es fruto de que la colonia se encuentra al pie de la carretera que le da acceso. Esta realidad es muy común en el territorio de los valles de Ribes o de Camprodón, pero también la encontramos ocasionalmente en el territorio más llano de Osona. En los casos en que la propia carretera es la que organiza la colonia se presenta un conflicto de superposición entre la circulación propia del conjunto y la del tráfico pasante. La alternativa, en muchos de estos casos, es la de construir, allí donde es posible, un by-pass con el trazado de una nueva vía. Con este tipo de intervención se garantiza la transformación de la carretera vieja en una calle urbanizada, en la calle de la colonia.

Hay que considerar, además, el valor de posición de algunas piezas en relación a las infraestructuras viarias previstas o que se están ejecutando en estos momentos, por ejemplo la variante de Ripoll y Campdevàdol, o la de Masies de Voltregà. Esto supone importantes oportunidades para piezas como Can Noguera, Gallifa, Pernau y el Herand, en su búsqueda para garantizar la compatibilidad de un uso productivo con las expectativas que generan las nuevas infraestructuras.

3.5. Colonias perdidas o muy amenazadas

Nos referimos finalmente a algunas colonias que, desgraciadamente, han desaparecido totalmente, o están a punto de hacerlo, ya sea por abandono o por la existencia de proyectos de sustitución, y por esta razón no se plantean alternativas de ordenación en este PDU.

En algunos de los casos no queda más remedio que la interpretación casi arqueológica de los restos desaparecidas. El interés de otros ha disminuido notablemente, pues sólo permanecen elementos aislados (saltos de agua, chimeneas...). En otros casos han sido las recientes operaciones de edificación o propuestas de planeamiento las que hipotecan el mantenimiento de vestigios patrimoniales interesantes.

Finalmente encontramos algunas piezas con una posición muy crítica debido a su condición de inundables. En algunos de estos casos, en coherencia con el planeamiento municipal vigente, se sugieren alternativas de ordenación, para recuperar el máximo de elementos existentes con valor patrimonial y con entidad suficiente para poder rehabilitarlos.

3.6. Ejes Patrimoniales

Más allá del tratamiento específico de cada colonia o fábrica de río, el PDU sugiere apostar por determinadas operaciones de conjunto. Algunas de éstas consisten en la definición de itinerarios

que unen los principales recursos patrimoniales en cada uno de los subámbitos que se propone reconocer y articular en este territorio para explicar la historia de su desarrollo industrial alrededor del río. Otras operaciones tienen como objetivo establecer vínculos más estrechos entre las colonias todavía aisladas y los núcleos de los correspondientes municipios, por ejemplo entre la villa de Montesquiu y la Farga Bebié, pasando por los dos Carburos, o entre Can Llaudet y San Juan de las Abadesas. De manera más general, éste sería el objetivo de lo que hemos llamado el camino de las Colonias.

Finalmente se incluyen dentro de esta categoría, el tratamiento de un par de ámbitos donde se concentra un rosario relativamente denso de recursos patrimoniales, que requieren este tratamiento de conjunto. Tal sería el caso de los meandros del Ter y la fachada urbana de Manlleu, alrededor de su Canal Industrial, o del eje entre Ripoll y Campdevàrol.

Los Planes Directores Urbanísticos de las colonias del Ter y el Llobregat reconocen, como se ha podido comprobar, la discreción de las colonias textiles consideradas aisladamente y, a la vez, la singularidad de su intensa secuencia en algunos tramos fluviales. La debilidad de los programas de intervención pública, contrapuesta al dinamismo de una sociedad civil, abierta a nuevas formas de movilidad, residencia, ocio y producción, explica el espíritu pragmático de ambos Planes Directores, más atentos a la viabilidad del patrimonio que a su estricta integridad. La colonia se concibe como un cuerpo físico y social sujeto a intensas transformaciones a lo largo de su historia. En el entorno de esta identidad cambiante, el plan propone pactos que permitan formas de preservación efectiva y sensible a la diversidad.

4. Referencias

MIRALDA, A; VALL CASAS, P. (Eds.). **Modelo de desarrollo territorial para las colonias del Llobregat**. Manresa: Fundación Caixa de Manresa/Angle Editorial, 2002.

SABATÉ, Joaquín. Proyecto de parque patrimonial fluvial del Ter. In: **Gestión del paisaje. Manual de protecciones, gestión y ordenación del paisaje**. Barcelona: Ariel, 2009. p. 625-642.

———. Algunas Pautas metodológicas en los proyectos en paisajes culturales. In: **La práctica del urbanismo**. Madrid: Síntesis, 2009.

———. De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje. **Identidades. Territorio, Cultura, Patrimonio**. ID n° 1 Barcelona: 2007. p. 15-33.

———. Paisajes culturales en Cataluña: el Eje patrimonial del río Llobregat In: **El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo**. Barcelona: Consorcio Universidad Internacional Menéndez y Pelayo de Barcelona. Diputación de Barcelona, 2006. p. 531-548.

———. Paisajes culturales en Cataluña: un reto de futuro. **Espacios Monográficos**. Barcelona: Generalitat de Cataluña., p. 82-91, Primavera. 2005.

———. Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo tipo de desarrollo. **Urban**. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM, Madrid, n° 9, primavera 2004. p. 8-29.

VALL CASAS, P. Propiedad, industria y turismo. Una reflexión sobre el estado actual de las colonias textiles catalanas. **Documentos de Análisis Geográfico**, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, n. 38, 2001. p. 109-119.

———. La recuperación del paisaje cultural como un Proceso abierto. El caso del Parque Fluvial Colonias del Llobregat. **Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales**, n. 140, 2004. p. 407-417.

———. Revisión metodológica sobre el planeamiento de un paisaje cultural. El Plan Director Urbanístico de las Colonias del Llobregat, **Urban**. Revista del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM, Madrid, nº 13, 2008. p. 122-136.

VV.AA. **Plan Director urbanístico del patrimonio industrial del Ter y del Freser**. Barcelona, 2009.

VV.AA. **Plan Director urbanístico de las colonias industriales del Llobregat**. Barcelona, 2007.

VV.AA. **Patrimonio y desarrollo territorial. Colonias, Acequia de Manresa y Delta del Llobregat**. Diputación de Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña, 2004.

VV.AA. **Designing the Llobregat Corridor. Cultural Landscape and Regional Development. Proyectando la eje del Llobregat. Paisaje cultural y desarrollo regional**. Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña/Massachusetts Institute of Technology, 2001.

VV.AA. **El Eje Patrimonial del Llobregat. Barcelona**, Diputación de Barcelona, 2000.